



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 DIC. 1998

VISTO :

El Expediente Nº 12.028/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a inscripción de postulantes para cubrir un cargo de Dedicación Simple en el Área: Biología Orientación: Zoología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, de la División Recursos Naturales, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 015/96 del Consejo Superior;

Que obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador conformado mediante Disposición Nº 476/98 y del orden de méritos resultante surge que la Bióloga Andrea del Carmen BURGOS es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente;

Que el Jefe de la División Recursos Naturales solicita un reconocimiento de servicios a partir del 16 de Noviembre de 1998, en virtud de que se solicitó a la docente que se hiciera cargo de sus funciones en la fecha citada precedentemente;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la solicitud;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad suscribir un Contrato a Plazo Fijo con la Bióloga Andrea del Carmen BURGOS, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para desempeñarse en el dictado de la cátedra Zoología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, de esta Unidad Académica, a partir del 16 de Noviembre de 1998 y hasta el 31 de Diciembre de 1998, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley.-

Que según lo establecido en el Art. 54 inc. g) del Estatuto de la UNPA, la designación del personal académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

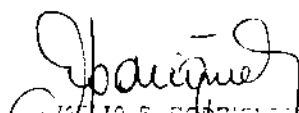
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Bióloga Andrea del Carmen BURGOS (CUIL Nº 27-17534057-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para desempeñarse en el dictado de la cátedra Zoología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales de esta Unidad Académica, a partir del 16 de Noviembre de 1998 y hasta el 31 de Diciembre de 1998, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16. Unidad Académica Río Gallegos - SUBPROGRAMA: 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03. Formación de Grado - OBRA: 00 - INCISO: 01. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 02. Personal Temporal - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04. Educación y Cultura.-

ARTICULO 3º.- REMITIR el presente a la Jefatura de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia, notifíquese al interesado, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-


CECILIA E. RODRIGUEZ
Secretaría General de Unidad
UNPA

ACUERDO

Nº




Ing. ANIBAL SILIONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

458